

Acta número Cincuenta y Cuatro: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las quince horas del día veintiocho de octubre del año Dos mil Quince. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades, Acuerda:

Acuerdo número Uno: Habiendo revisado las Bases del Concurso Público Fondos Propios N.001/2016 denominado “Servicios de Recuperación de Mora de Tributos Municipales para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán”, y no habiendo ninguna objeción que hacerle a dichas Bases, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar las Bases del Concurso Público Fondos Propios N.001/2016 denominado “Servicios de Recuperación de Mora de Tributos Municipales para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán”, en consecuencia se Faculta a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que realice el proceso correspondiente. Certifíquese y comuníquese este acuerdo y remítase a donde corresponda para su cumplimiento y demás efectos legales.

Acuerdo numero Dos: Se eroga la cantidad de Cuatro Mil Novecientos Ochenta Dólares con quince centavos de dólar (\$4,980.15), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:



COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
------	------	---------------------------	---------	-------

54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 12.50
	1	CAJA DE SOBRES BLANCOS T/ OFICIO 500 UNIDADES P/ EXISTENCIAS	\$ 12.50	
		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 2,334.75
	5	TAMBOS DE CLORO HTH P/ USO DE PISCINA COMPLEJO MPAL., FUENTE EX UNIVERSAL, FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 900.00	
	8	BOLSAS DE ASH PARA PISCINA P/ USO DE PISCINA COMPLEJO MPAL., FUENTE EX UNIVERSAL, FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 226.00	
	25	GLNS. DE ACIDO CLOHIDRICO P/ USO DE PISCINA COMPLEJO MPAL., FUENTE EX UNIVERSAL, FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 377.50	
	25	GLNS. DE ALGUICIDA PARA PISCINA P/ USO DE PISCINA COMPLEJO MPAL., FUENTE EX UNIVERSAL, FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 386.25	
	25	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES P/ USO DE PISCINA COMPLEJO MPAL., FUENTE EX UNIVERSAL, FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 445.00	
		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 1,259.40
	60	LBRS. DE GRASA PARA CARRETONES P/ USO DE CARRETONES DE BARRIDO DE CALLE	\$ 1,259.40	
		MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 1,373.50
	2	TONER PARA IMPRESOR HP LASSER JET SOSA NEGRO P/ EXISTENCIAS	\$ 430.00	
	15	CINTAS PARA IMPRESOR EPSON MATRICIAL SO 15335 ORIGINAL P/ EXISTENCIAS	\$ 435.00	
	15	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA HP NEGRO P/ EXISTENCIAS	\$ 508.50	
		TOTALES	\$ 4,980.15	\$ 4,980.15

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Vista la solicitud presentada por la Jefa de la Unidad de Control Vehicular y Combustible de esta Alcaldía, en la cual hace del

conocimiento que el combustible autorizado para empleados de esta Municipalidad que realizarán trabajos de la oficina o el traslado de ellos mismos a reuniones oficiales, vence el próximo 31 de Diciembre del presente año, por lo que este Concejo Municipal Acuerda: Conceder combustible a funcionarios y empleados de esta Alcaldía por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, para realizar trabajos de la oficina o el traslado de ellos mismos a reuniones oficiales, según el siguiente detalle:

Nombre	Departamento	Valor
-----	Gerencia General	Según sea la necesidad
-----	Clínica Municipal	\$35.00 semanales
-----	Clínica Municipal	\$20.00 Semanales
-----	Despacho Municipal, P- 242710-2011, 629105-2011, 394773-1999	Según la necesidad
-----	Comandos de Salvamento Placas 123-008, 123-021 y 123-063	Según la necesidad

El listado anterior se autoriza en virtud que es necesario realizar las actividades relacionadas a los trabajos de cada uno de los Diferentes Departamentos de esta Municipalidad quienes se trasladan en sus vehículos de su propiedad. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: En vista que cuando el vehículo oficial asignado al Despacho Municipal se encuentra en un periodo de revisión o reparación es sustituido por los vehículos Placa 242710-2011, marca Toyota, Modelo LandCruiser, Placa 629105-2011, marca Toyota, Modelo LandCruiser, y Placa 394773-1999, marca Toyota FourRunner Blanca año 1999; este Concejo Municipal Acuerda: Autorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos vehículos, hasta por el monto de Seis Mil Quinientos Dólares (\$6,500.00), durante el próximo año 2016. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Quince Mil Doscientos Setenta y Cinco Dólares con cuarenta y seis centavos de dólar (\$15,275.46), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
------	------	---------------------------	---------	-------

		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 578.96
4		LBS DE WIPE TELA MULTIUSOS P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 3.96	
5		ROLLOS DE HILO NYLON PARA MOTOGUADAÑA P/ USO EN ZONAS VERDES	\$ 575.00	
		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 271.71
1		PAQUETE DE PAPEL LUSTRE SURTIDO DE COLORES P/USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 271.71	
		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 832.44
1		PILA PLASTICA DE DOS ALAS P/ USO EN LA CASA DE LA CULTURA	\$ 185.00	
8		GLNS DE JABON DE ESPUMA P/ EXISTENCIAS	\$ 144.00	
10		GLNS DE JABON LIQUIDO PARA MANOS P/ EXISTENCIAS	\$ 70.00	
2		GLNS ANTICORROSIVO P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 43.50	
4		GLNS EXCEL ESMALTE DIFERENTES COLORES P/MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTE ELENA II	\$ 127.60	
2		GLNS THINNER CORRIENTE P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTE ELENA II	\$ 14.54	
2		GLNS DE SOLVENTE P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTE ELENA II	\$ 23.80	
2		1/4 GLN DE JET BOND BLANCO P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 13.90	
8		PLGS LIJA DE AGUA P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 8.40	
10		PLGS LIJA DE HIERRO P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 9.00	
8		PLGS LIJA DE AGUA PREM 320 P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 7.60	
8		GLNS OPEX LACQUER THINER P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 97.60	
2		1/4 GLN EXCEL P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 19.00	
1		GLN OPEX THINNER P/PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 12.20	
1		GLN EXCEL ESMALTE P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 31.90	
2		GLN OPEX LACQUER THINER P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 24.40	

		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		\$ 2,650.00
	32	CAJAS DE COLITISIL P/ EXISTENCIA EN LA CLINICA MUNICIPAL	\$ 400.00	
	500	FRASCOS AMOXICILINA P/ EXISTENCIA EN LA CLINICA MUNICIPAL	\$ 2,250.00	
		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 409.44
	30	BOLSAS DE CEMENTO GRIS P/ELABORACION DE CRIPTAS EN EL CEMENTERIO JARDIN	\$ 285.00	
	4	BOLSAS DE CEMENTO GRISP/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 37.00	
	1	1/4 MT3 ARENA P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 3.20	
	7	1/35 MTS GRAVA P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 12.46	
	6	BOLSAS DE CEMENTO GRIS P/ DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 55.50	
	1	1/2 MTR3 ARENA P/ DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 6.40	
	1	1/4 MT3 GRAVA P/ DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 9.88	
		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 2,251.61
	19	CAÑO GALVANIZADO P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 218.50	
	60	YDAS. MALLA CICLON P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 219.00	
	20	HIERRO RED LISO P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 25.60	
	11	HIERRO CORRUGADO P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 41.25	
	11	LBS DE ELECTRODO H ₀ P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 10.45	
	16	CAÑOS NEGROS LIGERO P/ MMTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 411.00	
	6	ANGULOS P/ MTTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 82.50	
	4	PLGS DE LAMINA NEGRA P/ MTTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 164.00	
	4	TUBO ESTRUCTURAL P/ MTTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 32.00	
	5	PIEZAS DE PLATINA P/ MTTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 28.50	
	1	PIEZAS DE H ₀ RED LISO P/ MTTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 3.45	

15	YDA CADENA DE Ho GALV. P/MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 58.50	
10	PERNOS C/Ho GALV. P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 6.00	
20	LBS DE ELECTRODO Ho P/MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 19.00	
34	CAÑOS GALVANIZADOS P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 391.00	
36	HIERRO RED LISO P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 46.08	
18	PZAS DE HIERRO RED CORRUGADO P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 67.50	
110	MTS MALLA CICLON P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 401.50	
22	LBS DE ELECTRODO Ho P/ DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 20.90	
8	LBS DE ALAMBRE DE AMARRE P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 4.88	
	MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 2,541.85
5	TONER EPSON T-361 ORIGINAL P/PARA USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 518.75	
8	PELICULAS PARA FAX PANASONIC FX-P911	\$ 474.40	
2	TONER HP P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 202.10	
2	TONER HP P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 207.50	
2	TONER HP P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 207.50	
2	TONER HP P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 207.50	
1	TONER OKI P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 128.60	
3	TONER MINOLTA 113 P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 270.75	
3	TONER MINOLTA 114 P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 324.75	
	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES		\$ 26.25
1	RECOPIACIÓN DE LEYES PENALES P/ USO EN EL CAM	\$ 26.25	
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 695.85
\$ 102.00	ACCESORIOS:		

-	20	LENTES PROTECTORES P/ USO EN ZONAS VERDES	\$ 102.00	
\$ 593.85		<u>REPUESTOS</u>		
-	10	CABEZALES DE MOTOGUADAÑA MARCA STHILL P/ USO EN ZONAS VERDES	\$ 272.50	
-	30	REPUESTOS VISOR PARA CARETA P/ USO EN ZONAS VERDES	\$ 256.50	
-	1	DISCO PLANO DE METAL P/PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 11.20	
-	2	DISCOS PLANOS DE METAL P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 22.40	
-	3	DISCOS PLANOS DE METAL P/ MTTO DE PARQUE VILLAS DE SANTA ELENA II	\$ 8.85	
-	2	DISCO PLANO DE METAL P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 22.40	
-				
		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 730.55
	6	CAJAS DE VASO DURAPAX N.8 P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 132.00	
	6	CAJAS DE VASO DURAPAX N.10 P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 186.00	
	5	CAJAS DE VASO DURAPAX N.12 P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 175.00	
	2	FARDOS DE TENEDOR GRANDE P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 36.00	
	2	FARDOS DE CUCHARAS GRANDES P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 36.00	
	2	FARDOS DE PLATOS N 9 P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 112.00	
	2	FARDOS DE PLATOS N.6 P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 48.00	
	1	BROCHA DE CERDA 2'' P/ PARA CERRAR AREA EN VIVERO ECOLOGICO SANTA ELENA	\$ 1.85	
	2	BROCHAS DE CERDA 2'' P/DIVISION ENTRE VIVERO ECOLOGICO Y PARQUE SANTA ELENA	\$ 3.70	
		ATENCIONES OFICIALES		\$ 4,286.80
	130	CAJAS DE JUGOS JUMEX P/CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS	\$ 1,495.00	
	100	CAJAS DE JUGOS JUMEX P/CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS	\$ 1,200.00	
	100	CAJAS DE JUGOS JUMEX P/CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS	\$ 1,155.00	

	12	CAJAS DE JUGOS JUMEX P/CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS	\$ 436.80	
		TOTALES	\$ 15,275.46	\$ 15,275.46

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Vista la solicitud presentada por la Jefa de la Unidad de Control Vehicular y Combustible de esta Alcaldía, en la cual hace del conocimiento que el combustible, mantenimiento preventivo y correctivo para Ambulancias de Comandos de Salvamento, vence el próximo 31 de Diciembre del presente año, por lo que este Concejo Municipal Acuerda: Conceder el Suministro de combustible, Mantenimiento preventivo y correctivo a las Ambulancias Placas N-123-00, N.123-021 y N-123-063 asignadas a esta filial de Comandos de Salvamentos, para brindar el servicio a toda la población del Municipio y en General. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Vista la nota presentada por la empresa Supervisora -----, con relación a la prórroga concedida por 30 días, consignada en Acta 46, acuerdo 6 de fecha 8 de septiembre del presente año, para la supervisión del Proyecto “Construcción de Muro de Piedra y Emplantillado en Complejo Deportivo Merliot” en la cual no se hace referencia a ninguna remuneración por el tiempo de prórroga concedido para dicha empresa y considerando que incrementan los costos en la Supervisión, este Concejo Acuerda:

1-Aprobar el incremento del valor contratado por la cantidad de Tres Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,700.00) para el pago de 30 días de prórroga en la supervisión del Proyecto “Construcción de Muro de Piedra y Emplantillado en Complejo Deportivo Merliot”.

2-Erogar la cantidad de Tres Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,700.00), para pagar a la empresa Supervisora del Proyecto “Construcción de Muro de Piedra y Emplantillado en Complejo Deportivo Merliot”. Este pago se comprobara con facturas que reúnan requisitos establecidos en el artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 61608 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Vistas las nota de solicitud presentada por el señor Mario Rivas, Encargado de Alumbrado Público, relacionada a la compra de materiales eléctricos necesarios para la iluminación Navideña del Municipio; y vistas las ofertas presentadas -----por un valor de \$ 18,847.41, Ferretería Alberto por un valor de \$19,928.50, ----- por un valor de \$19,971.54 y -----Ferretería por un valor de \$ 22,738.90 precios que incluyen IVA, Este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la compra del Material Navideño al señor ----- por la cantidad de \$18,847.41 para la iluminación y decoración Navideña del Municipio.

2-Erogar la cantidad de Dieciocho Mil Ochocientos cuarenta y siete Dólares con cuarenta y un centavos de dólar (\$18,847.41), para pagar al señor ----- la compra de material Navideño para la iluminación y decoración Navideña del Municipio. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones -----del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Se eroga la cantidad de Tres Mil Seiscientos Setenta y cuatro Dólares con ochenta y Dos centavos de dólar (\$3,674.82) de los Estados Unidos de América, para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 44, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 395.21
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 3.50
	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 5.25
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 722.08
	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 94.15

	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 83.70
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 493.67
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 170.28
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 1,596.48
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 110.50
	TOTAL	\$ 3,674.82

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Vista la solicitud presentada por la empresa ----- antes Equipamientos Urbanos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual solicitan ampliación del plazo por 15 años más del contrato de donación con reserva de usufructo, celebrado entre Equipamientos Urbanos de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable hoy -----, y esta Alcaldía según Acta 19 Acuerdo 2 de fecha 16 de mayo de 2008, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la ampliación del plazo de contrato de donación con reserva de usufructo, celebrado entre Equipamientos Urbanos de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable hoy -----, y esta Alcaldía, por un periodo de 15 años contados a partir del próximo 31 de Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2033.

2-Facultar a la Licenciada Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo suscriba ampliación de contrato de donación con reserva de usufructo con la empresa Equipamientos Urbanos de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable hoy -----
-. Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Lic. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

